

mlp/mes
S.18^a

Oficio N° 4462

VALPARAÍSO, 31 de julio de 2003

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que establece normas de solvencia y protección de personas incorporadas a instituciones de salud provisional, administradoras de fondos de pensiones y compañías de seguros, (boletín N° 3263-11).

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 22.620, de 31 de julio de 2003.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados